



Las condiciones no negociables para que haya una elección libre en Venezuela

Ciudadano

Nicolás Maduro Moros

Presidente

Palacio de Miraflores.

Caracas.-

Luego de varios meses de conversaciones exploratorias y negociaciones formales, no se logró cristalizar un acuerdo que permitiese construir un camino para superar la crisis institucional, política, económica y social que vive nuestra Venezuela. No se logró construir ese camino, pero la crisis derivada de las políticas públicas de su gobierno, lejos de aliviarla, hoy la profundiza.

En esos días, discutimos en varias jornadas de trabajo la necesidad de elaborar un cronograma electoral completo, apegado a las leyes y a los usos y costumbres de nuestra tradición electoral. Observando en su elaboración los tiempos que demandan la preparación de unos comicios transparentes y confiables para todas

las partes. Proceso que debe además ofrecer a los ciudadanos la confianza que los invite a participar, eje central del acto de votar. El resultado ya es conocido por todos, su gobierno -en total inobservancia de lo antes señalado- convocó una elección presidencial en una fecha inconsulta y a capricho.

Discutimos también, la importancia para el país de elecciones competitivas, tema en el que todos coincidimos, tanto los negociadores de ambas partes, como los Altos Representantes de los países garantes del Proceso de Negociación Internacional; el facilitador y el presidente anfitrión. Todos coincidimos en la obligatoriedad de ofrecer condiciones igualitarias para competir. La respuesta de su gobierno fue la inhabilitación de importantes líderes y partidos políticos de oposición.

En el tema referido a la Observación Internacional, trabajamos al detalle la conveniencia para ambas partes de contar con la misma. La calidad y cualidad de los observadores no son temas que se pueden despachar con simpleza. No se trata de un aporte insignificante. En la práctica, la convocatoria actual –en razón de los plazos forzados- imposibilita la conformación de una Misión de Observación Internacional, seria, respetable y confiable.

Estas elecciones, en esas condiciones, no van a solucionar nada. Todo lo contrario, no serán creíbles. Cerrarán la única válvula de escape a la tensión nacional. En consecuencia, acabarán profundizando las razones que han hecho a Venezuela un país cada vez menos vivible.

Quiénes suscribimos este documento somos ante todo hombres y mujeres comprometidos con la Democracia. Confiamos en el pueblo y hacemos este señalamiento, a sabiendas de la vocación autoritaria del modelo político que inspira su gestión. Pero exigimos lo indispensable para que el pueblo tenga libertad de elegir y respeto de su voluntad.

En consecuencia, reiteramos nuestra voluntad de concurrir al evento electoral presidencial que corresponde para este año 2018 si se materializan las siguientes garantías democráticas:

1. Fecha

Coincidimos en la necesidad de adelantar la elección para presidente de la República, nuestro pueblo demanda decidir prontamente cual destino quiere. La fecha para esa cita debe dar el margen suficiente para: *(i) garantizar, construir, y difundir adecuadamente las ofertas electorales; (ii) permitir la conformación de una adecuada misión de observación internacional que verifique todo el proceso, dirigida por la ONU. El cronograma electoral se iniciará y desarrollará con la instalación de la Observación Internacional. Esta misión de observación debe participar en todas las etapas e instancias del proceso electoral; y (iii) garantizar una adecuada actualización y auditoría del registro electoral, tanto para los venezolanos residentes en el país, como para aquellos que se han establecido de manera permanente en el extranjero. Por lo antes expuesto, estimamos imposible participar en un proceso electoral que no sea organizado atendiendo a los lapsos y plazos de ley, que permitan cumplir con todos los extremos aquí descritos.*

2. CNE

Es un hecho público y notorio tanto para la opinión pública nacional como la internacional, el desequilibrio y parcialidad del árbitro electoral. Una elección creíble pasa por reequilibrar al CNE. Por tal motivo exigimos que esto se solucione con una designación expedita y acordada de dos rectores nuevos, que sustituya a los designados en fecha 13 de diciembre de 2016 por la Sala Constitucional del TSJ. Los rectores a designar deberán ser fruto del consenso entre gobierno y oposición. Adicionalmente y para alcanzar ese equilibrio deseado, deben tomarse las siguientes decisiones: *(i) Incorporar a ambas partes en cada comisión de trabajo del CNE, como lo son la COPAFI, la JNE y la Comisión de RE; (ii) Designación equilibrada de directores principales y adjuntos en cada ORE del CNE; y (iii) designación*

equilibrada de Coordinadores de Centro de Votación, en cada Centro de votación del país.

3. Acceso a medios

Solicitamos que se garantice el acceso equilibrado tanto en los medios privados como en los públicos. Sobre los primeros se ejerce coacción y los segundos han devenido en aparatos de propaganda de su partido. Los espacios de publicidad han de ser gratuitos para Gobierno y Oposición, de manera diaria y continua durante todo el proceso electoral, en los medios radioeléctricos públicos y privados de Venezuela, y por un mínimo de 5 minutos diarios por canal. Finalmente, el Gobierno debe comprometerse a la suspensión de las cadenas de radio y TV durante toda la campaña electoral.

4. Habilitaciones de Partidos Políticos

Han sido inhabilitados dos importantes partidos políticos de oposición que han obtenido altas votaciones. Ese solo hecho impide que esta elección pueda ser nacional e internacionalmente creíble. Por ello es imperativo que se reviertan las ilegales e inconstitucionales decisiones que llevaron a la inhabilitación de organizaciones con fines políticos tales como MUD (Mesa de la Unidad Democrática); Movimiento Primero Justicia y Voluntad Popular, solo por citar algunos.

5. Garantías Electorales Generales.

La materia electoral es muy extensa, pero exigimos se atiendan como condición mínima los siguientes aspectos:

(i) Restauración de las garantías y condiciones tecnológicas, procesales; así como las auditorías técnicas a la plataforma tecnológica y a los cuadernos de votación, con los estándares establecidos, no inferiores a los utilizados en las elecciones del 7 de octubre de 2012 y del seis (06) de diciembre de dos mil quince (2015). En particular las citadas auditorías afectarán a todos los

componentes del sistema, con protocolos acordados y claramente establecidos y en presencia de la observación internacional.

- (ii) A la fecha de la convocatoria de las elecciones los centros nacionales de votación serán reinstaurados a sus lugares originales y deberá procederse a la mayor difusión pública posible para conocimiento de los electores.*
- (iii) Los ciudadanos llamados a prestar su servicio el día de la elección, no pueden ser elegidos únicamente de las filas de sus partidos políticos. Como ha sido tradición, debe hacerse un sorteo de los miembros de mesa que prestaran servicio electoral en la elección presidencial, además de la adecuada notificación a los mismos, entrenamiento y acreditación a través del Poder Electoral.*
- (iv) Debemos ir a la brevedad a un proceso de apertura y actualización del Registro Electoral, tanto dentro como fuera del país, de manera de garantizar el ejercicio del derecho del voto a todos los venezolanos.*
- (v) Por ejemplo, en el interior del país debe existir un despliegue de al menos 1500 puntos de actualización, distribuidos en todas las parroquias del país. En lugares de fácil acceso para todos los ciudadanos sin importar su orientación política. En el extranjero debe garantizarse el funcionamiento de los puntos de actualización electoral en cada sede consular, en caso de ésta no fuere suficiente, se deben ubicar puntos de actualización adicionales, ya sea por indisponibilidad de la sede consular, o por elevada densidad en la presencia de venezolanos en determinada localidad.*
- (vi) Debemos recordarle que el derecho al voto, secreto, directo y universal, es un derecho humano inalienable. El voto de ver ser libre, sin ninguna coacción externa. El voto no podrá nunca ser asistido, salvo en los casos que impone la Ley Electoral. Debe prohibirse el proselitismo político y los llamados Puntos Rojos alrededor de los*

Centros de votación el día de la elección, así como la utilización de medios de identificación y votación distintos a los establecidos en la ley. Ha sido tradición electoral en Venezuela el uso de la tinta indeleble y debemos volver a su uso, como herramienta que ofrezca garantía y confianza al elector. Además de establecer un protocolo para la auditoría de la huella dactilar con supervisión internacional.

Finalmente, el venezolano sufre hoy inmerecidas carencias materiales, una profunda crisis humanitaria ha minado el espíritu alegre de nuestro pueblo y debemos encontrar una solución que le devuelva la esperanza.

Cuando logremos materializar estas elecciones, con las condiciones y garantías antes expuestas, apostaremos, inmediatamente después, a la recomposición de la vida democrática en Venezuela sin presos políticos, sin inhabilitados y sin personas enjuiciadas; esto necesario para garantizar la posibilidad de lograr un entendimiento electoral y democrático duradero y estable en nuestro país.

De verificarse los cambios antes mencionados, ratificamos al país nuestra intención de concurrir a un proceso de elección para presidente de la República. Nuestra decisión es ganar; y luego darle a usted y a su partido el trato que se le debe a quienes son oposición en un país realmente democrático. De esta forma iniciar el camino para la reconciliación nacional.

Quedan de usted;

Caracas, 27 de febrero de 2018